

# Senador Lesniak critica con dureza la corrupción de la Junta Escolar de Elizabeth

Por Rafael Domiciano

TRENTON, N.J.- El senador estatal, Raymond J. Lesniak, elogió una orden judicial donde se exige que el antiguo presidente de la Junta de Educación de Elizabeth, Rafael Fajardo, y el superintendente escolar, Pablo Muñoz, devuelvan los más de 60 mil dólares que utilizaron ilícitamente para pagar honorarios de abogados. El senador demócrata también señaló que esa cantidad es apenas "la punta del iceberg" dentro de la corrupción de la Junta Escolar.



Sen. Ray Lesniak

"Ya sea en el abuso en el programa de almuerzo escolar gratuito, extorsionando a los empleados para que hicieran donaciones o en el tratamiento de los fondos de los contribuyentes como su propia alcancía personal, Fajardo, Muñoz, y sus partidarios en la Junta Escolar de Elizabeth han actuado de forma imprudente con la educación de nuestros niños y con los contribuyentes de Elizabeth y del estado", explicó Lesniak. "Es hora de exponer a la luz del día la corrupción, el fraude y el abuso con los contribuyentes, y despedir a los corruptos miembros del sistema escolar en esa ciudad. Debemos centrarnos en hacer que las escuelas

de Elizabeth funcionen en beneficio de sus alumnos y no permitir que la Junta Escolar sea una plataforma para campañas políticas."

El senador Lesniak hace años que venía denunciando la corrupción en la Junta Escolar de Elizabeth. En el criterio del legislador, la orden de la corte exigiendo el pago de los 60 mil dólares junto con las revelaciones sobre la corrupción en el programa de almuerzo escolar gratuito —incluso la actual presidenta de la Junta Escolar, Marie Munn, ha tenido que devolver más de \$2,500 por los almuerzos gratuitos de sus hijos a pesar de que la familia

no calificaba para el programa—representan sólo una fracción de las actividades cuestionables que han tenido lugar bajo el paraguas de la Junta Escolar.

"Lo que hace más grave estas acciones es que mientras los miembros de la Junta gastaban el dinero de los contribuyentes en honorarios para abogados, anuncios publicitarios de auto-engrandecimiento, y comida gratis para los miembros de su familia, el estado estaba bombeando más dinero en su presupuesto", afirmó Lesniak. "Estoy satisfecho de que por fin estemos llegando al núcleo del problema: es decir, la existencia de una Junta Escolar más interesada en defender sus intereses personales y políticos que de atender a los estudiantes confiados a su supervisión. Espero con interés los resultados de las actuales investigaciones criminales sobre la Junta Escolar para que podamos superar este oscuro capítulo de la historia de nuestra ciudad y empezar a recuperar nuestras escuelas para los estudiantes que merecen una educación de calidad y asegurar a los propietarios de viviendas que sus impuestos no están siendo utilizados con fines políticos o personales".

# Presidenta de la Junta Escolar de Elizabeth afirma que ignoraba los almuerzos gratis de sus hijos

Por Rafael Domiciano

Elizabeth, NJ - En medio de una investigación judicial que busca esclarecer los supuestos delitos cometidos por la Junta Escolar de Elizabeth, la presidenta del citado organismo, Marie L. Munn, anunció que devolverá al distrito escolar \$2.682 para cubrir el costo de las comidas que recibieron gratis sus hijos durante 6 años.

La funcionaria no tenía derecho a ese privilegio porque su buena situación económica le impedía ese tipo de ayudas.

En un comunicado Marie L. Munn explicó además que como resultado de malentendidos ella no tenía conocimiento de que sus hijos estaban recibiendo almuerzos gratis.

Munn reconoció sin embargo que había llenado una solicitud para recibir comidas gratis pero, según ella, nunca tuvo la intención de utilizar realmente el programa.

La Junta escolar de Elizabeth ya ha sancionado a dos altos funcionarios tras aparecer en medios de prensa que los hijos de estas personas recibían almuerzos gratuitos o subvencionados.

A raíz del incidente el Fiscal General de New

Jersey también abrió una investigación criminal y el Departamento de Agricultura reveló que igualmente está realizando su propia investigación.

Durante el pasado año unos 17.740 estudiantes de Elizabeth participaron diariamente en el programa de almuerzo gratuito que recibió \$7.6 millones en ayuda federal.

En su declaración Munn asume la responsabilidad por lo sucedido y pidió disculpas por la imagen negativa que ha implicado para su distrito.

Munn no obstante dejó claro dijo que no tenía planes de renunciar como presidente o dimitir de la Junta.

Dado los ingresos que recibe, Munn no tiene derecho a beneficiarse con el programa de almuerzo gratuito. De acuerdo con investigaciones su marido también recibe grandes ingresos en su empleo y además es el dueño y entrenador jefe de un equipo de fútbol semi-profesional.

El Programa Nacional de Almuerzo Escolar proporciona reembolsos estatales y federales para dar desayuno gratis o almuerzos con costo reducido a los niños que cumplen los

requisitos de elegibilidad de ingresos.

En su declaración Munn asegura que nunca tuvo intención de defraudar a los contribuyentes del distrito y que llenó la planilla de solicitud del Programa Nacional de Almuerzos Escolares porque suponía que estaba obligada a hacerlo.

Munn explicó además que tampoco incluyó en la planilla de solicitud los salarios de su esposo pero cree que el detalle no tendrá mayores consecuencias.

En el comunicado difundido por su abogado, Sean M. Pena, Munn explicó que había decidido devolver el dinero al distrito porque los registros mostraban que sus hijos estuvieron recibiendo comida gratis durante seis años.

Ella escribió un cheque por \$450 el 22 de agosto, y otro cheque por \$ 2,232.50 el 7 de septiembre.

De acuerdo con el Kirk Nelson, el abogado de la Junta Escolar de Elizabeth, los otros dos directivos que fueron sancionados por una situación similar—aunque manteniendo los salarios—declararon que sus familiares habían presentado las solicitudes para el almuerzo gratuito sin su debido conocimiento.

## VOTO POR CORREO

### AVISO PARA LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR UN VOTO POR CORREO

Si usted es un elector que está inscrito y cumple los requisitos del Estado y desea votar por correo en la **elección general** que tendrá lugar el **8 de noviembre de 2011**, complete el formulario de solicitud a continuación y envíelo al suscrito, o escriba o aplique personalmente al suscrito pidiéndole que le envíe un voto para votar por correo. Su solicitud debe indicar la dirección de su domicilio y la dirección a la cual desea que se le envíe el voto. La solicitud debe estar fechada y firmada por usted.

Si alguna persona lo ayudó a completar la solicitud de voto por correo, en el mismo formulario debe señalar su nombre, dirección y firma y usted deberá firmar y fechar la solicitud para que ésta sea válida y pueda ser procesada. Ninguna persona puede servir de representante autorizado para más de 10 electores calificados en una elección. Ninguna persona que sea candidato en la elección para la cual el elector está solicitando un voto por correo puede ayudar a llenar el voto o servir de representante autorizado o portador de éste.

No se entregará ningún voto por correo a la persona que presente una solicitud por correo, a no ser que ésta se reciba al menos siete días antes de la elección e incluya toda la información solicitada. Un elector, sin embargo, puede solicitar un formulario personalmente al funcionario del condado hasta las 3 p.m. del día anterior a la elección.

A los electores que desean votar únicamente por correo en todas las elecciones generales futuras en las que les corresponda votar y que así lo estipulen en su solicitud, luego de su solicitud inicial y sin acción ulterior de su parte, el funcionario del condado les enviará un voto por correo hasta cuando los propios electores manifiesten que ya no desean que les sigan enviando dichos votos. Al elector que no vote en la cuarta elección general siguiente a la última elección general en la que haya votado, se le podrá suspender su derecho a recibir un voto por correo para todas las elecciones generales futuras, a menos que complete una nueva solicitud y la haga llegar al funcionario del condado.

Los electores también tienen la opción de indicar en la solicitud de voto por correo que prefieren recibir los votos por correo para cada elección que tenga lugar durante el resto de este año calendario. Los electores que ejerzan esta opción recibirán sus votos por correo para cada elección que tenga lugar durante el resto de este año calendario, sin que deban ejercer acción adicional alguna.

Los formularios pueden obtenerse solicitándolos al suscrito ya sea por escrito o por teléfono o bien se puede completar la solicitud que se acompaña más abajo y enviarla al suscrito.

Fecha: Septiembre 22, 2011

*Joanne Rajoppi*

Joanne Rajoppi, Funcionaria del condado  
2 Broad Street Room 115  
Elizabeth, New Jersey 07201-2299  
908-527-4360

## SOLICITUD DE VOTO POR CORREO

Escriba claramente con letras de imprenta. Debe completar toda la información, a menos que se marque opcional.

**ESTATUS ESPECIAL**  
Haga una marca si usted es:  
 Elector y miembro activo de las Fuerzas armadas  
 Elector que vive en el extranjero  
 Ninguna de las anteriores

**1** Por el presente solicito un Voto por correo para: (MARQUE UNA SOLA ALTERNATIVA)  
 la elección General (noviembre)  Primaria  Municipal  Escolar  Comisión contra incendios  
 Especial \_\_\_\_\_ Que tendrá lugar el \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
Especificar \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
Si solicita participar en la Elección escolar anual de abril, recibirá un Voto por correo para todas las Elecciones escolares especiales hasta la próxima Elección escolar anual.

**2** Apellido (Escriba o use letras de imprenta) \_\_\_\_\_ Primer nombre (Escriba o use letras de imprenta) \_\_\_\_\_ Segundo nombre o iniciales \_\_\_\_\_ Sufrío (eg. Jr., Sr., III) \_\_\_\_\_

**3** Dirección donde se ha inscrito para votar  
Dirección o N° de distrito electoral \_\_\_\_\_ Depto. \_\_\_\_\_  
Municipalidad (ciudad/pueblo) \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

**4** Envíe mi voto a la siguiente dirección:  La misma dirección que en la Sección 3  
Incluya cualquier Casilla postal, Número de distrito electoral, Estado/provincia, Código postal y país (si vive fuera de los EE.UU.) \_\_\_\_\_

**5** Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ **6** Número de teléfono durante el día \_\_\_\_\_ **7** Dirección de correo electrónico (opcional) \_\_\_\_\_

**8** Firma Por favor, haga la misma firma que aparece en el Libro de registros de votación \_\_\_\_\_ **9** Fecha de hoy \_\_\_\_\_

**OPCIONAL – SOLO COMPLETE LAS SECCIONES 10 A 12 CUANDO CORRESPONDA**

**10** Opciones que tiene el elector para recibir votos de futuras elecciones en forma automática  
Puede elegir una de las opciones, ambas opciones o ninguna de ellas. NO ES OBLIGATORIO QUE ELIJA UNA OPCIÓN. Si no marca una opción, se le enviará solamente el voto para la elección que seleccionó en la Sección 1.  
**A**  Deseo recibir un Voto por correo para todas las elecciones que se realizarán durante el RESTO DEL AÑO CALENDARIO  
**B**  Deseo recibir un Voto por correo para TODAS LAS ELECCIONES FUTURAS GENERALES DE NOVIEMBRE, hasta la fecha en que solicite otra cosa.  
\* Observe que: Su voto solo se puede enviar a la dirección postal que se entrega en esta solicitud; si cambia de dirección, debe notificarla por escrito al Funcionario del condado.

**11** Ayudante  
Cualquier persona que le preste ayuda al elector para llenar esta solicitud debe completar esta sección.  
Nombre del ayudante (escriba en letras de imprenta) \_\_\_\_\_ Firma del ayudante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ Depto. \_\_\_\_\_ Municipalidad (ciudad/pueblo) \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

**12** Representante autorizado  
Cualquier elector puede solicitar un Voto por correo a través de un representante autorizado. El representante deberá ser un pariente o un elector registrado en este Condado. Ningún representante autorizado puede (1) ser Candidato a la elección para la cual el elector está solicitando un voto por correo o (2) servir de representante para más de DIEZ electores calificados por elección.  
Designo, \_\_\_\_\_ como a mi Representante autorizado.  
Escriba con letras de imprenta el nombre del representante autorizado.  
Dirección del representante \_\_\_\_\_ Depto. \_\_\_\_\_ Municipalidad (ciudad/pueblo) \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
Firma del elector \_\_\_\_\_ X \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
**PARE** El representante autorizado debe firmar la solicitud y mostrar una cédula de identificación con foto al Funcionario del condado o al funcionario del condado designado.  
"Por el presente certifico que el Voto por correo se lo entregará directamente al elector y a ninguna otra persona, bajo apercibimiento de la ley"  
Firma del representante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
N° de registro del votante \_\_\_\_\_  
N° de código municipal \_\_\_\_\_  
Parte \_\_\_\_\_  
Distrito electoral \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_